



Publicación listado deudores hacienda – 1 de diciembre de 2015

El próximo día **1 de diciembre de 2015** se publicará en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (www.aeat.es) el primer **listado de los deudores a la Hacienda Pública** por deudas o sanciones tributarias cuando el importe total pendiente de ingreso **supere 1 millón de euros**.

Se incluirá el importe conjunto por contribuyente de las deudas y sanciones superiores a 1 millón de euros, pendientes de pago a 31 de julio de 2015, y que **no estén aplazadas o suspendidas por cualquier motivo legalmente previsto**. La información publicada identificará completamente al contribuyente, bien sea persona física o jurídica, con su nombre, apellidos, NIF y razón o denominación social completa

Desde el día 20 de octubre de 2015 la propuesta de inclusión en el listado ha empezado a ser comunicada al deudor afectado, que podrá formular alegaciones en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de recepción de la comunicación. A estos efectos será suficiente para entender realizada dicha comunicación la acreditación por parte de la Administración Tributaria de haber realizado un intento de notificación de la misma que contenga el texto íntegro de su contenido en el domicilio fiscal del interesa ...